

SESIONES DE **EMPALME**



ITAGÜÍ, CIUDAD DE OPORTUNIDADES



Planificar, adoptar, adaptar e implementar planes, programas y proyectos de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema.

Tránsito a renta ciudadana

Tránsito a Renta Ciudadana es el comienzo para transformar los programas de transferencias monetarias; busca vincular los programas que tiene Prosperidad Social en los territorios en una sola estrategia que **garantice un ingreso digno a las familias** en pobreza, pobreza moderada y vulnerabilidad. Tránsito a Renta Ciudadana opera en principio a través del programa Familias en Acción.

Para el 2023, se tienen identificadas **4.504** familias beneficiarias del programa.



Foto tomada del Departamento de Protección Social.

Planificar, adoptar, adaptar e implementar planes, programas y proyectos de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema.

Familias en Acción

Desde la Subsecretaría de Protección Social se ejecuta las obligaciones y compromisos adquiridas con Departamento de Prosperidad Social y la Ciudad de Itagüí, con el programa **familias en acción**; donde se permite atender las necesidades y mantener la cobertura en educación y salud de los niños, niñas y adolescentes de los hogares más vulnerables de la ciudad,

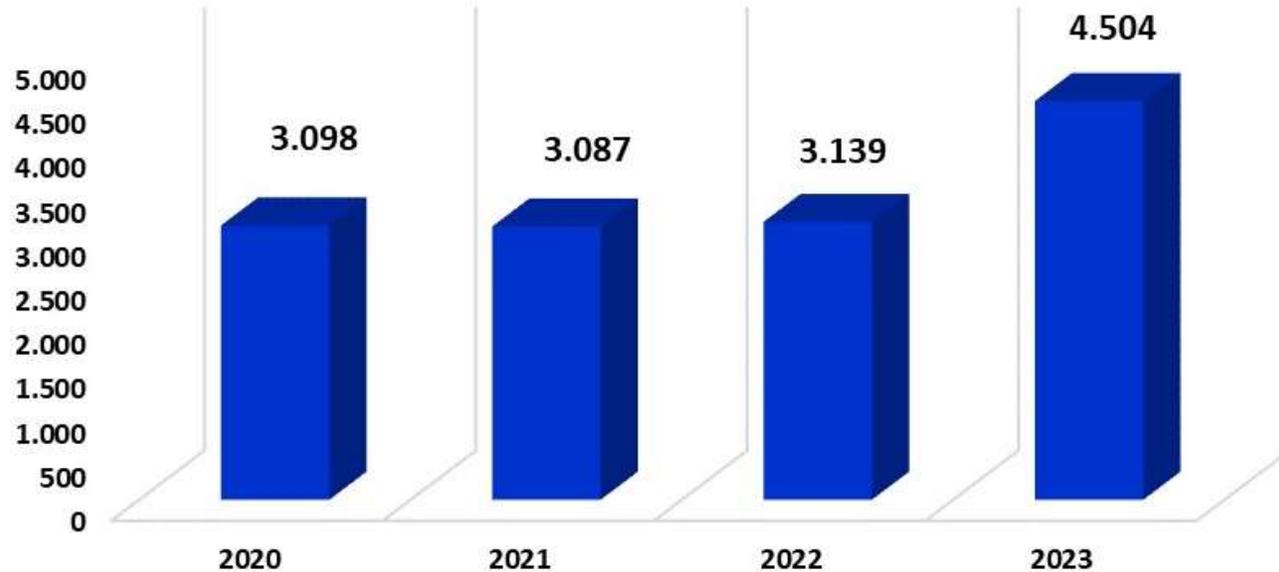
El Programa tiene dos componentes principales, el **cobro de Transferencias Monetarias Condicionadas** y otro de **Bienestar Comunitario** dirigido a desarrollar actividades institucionales y de gestión empresarial para capacitar y fortalecer los conocimientos de las familias beneficiadas en diferentes temas que les permitan superar la pobreza extrema y vulnerabilidad.



Planificar, adoptar, adaptar e implementar planes, programas y proyectos de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema.

Familias en Acción

Familias Beneficiarias





FUNCIÓN 1



Planificar, adoptar, adaptar e implementar planes, programas y proyectos de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema.

Jóvenes en Acción

Es un programa de transferencias monetarias que acompaña a los jóvenes en su formación técnica, tecnológica y/o profesional con la entrega de transferencias monetarias condicionadas; el propósito del programa es mejorar las capacidades y oportunidades de movilidad social, las condiciones de bienestar de los jóvenes para el acceso y permanencia en el sistema educativo superior.

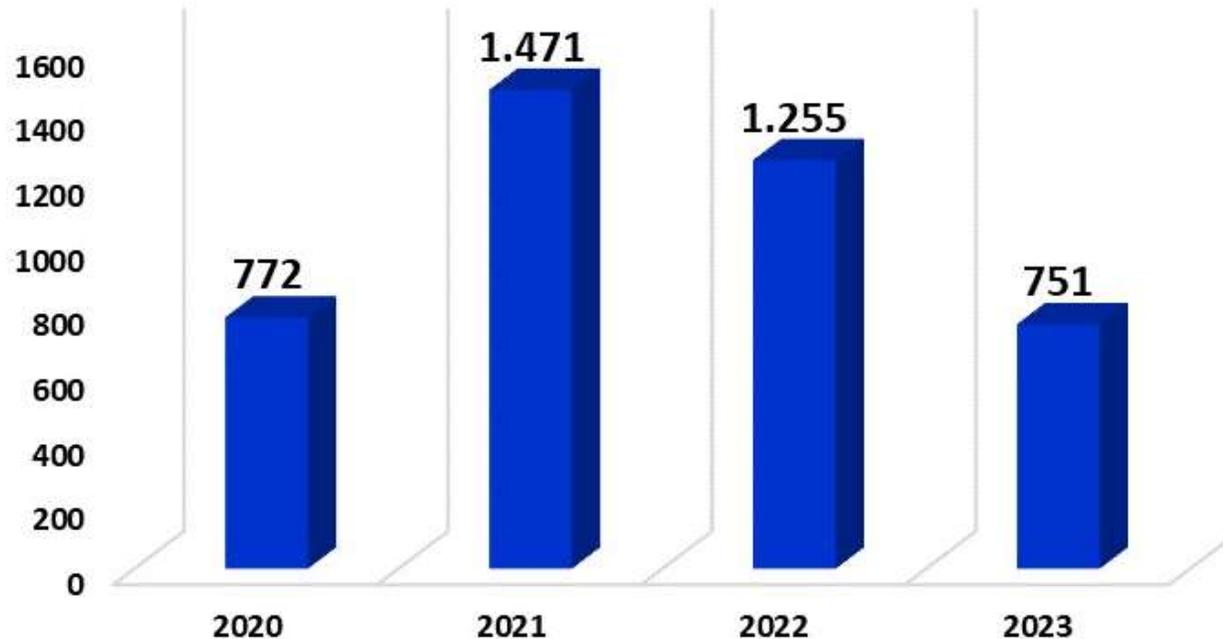
Al mismo tiempo, brinda procesos pedagógicos para promover y fortalecer sus habilidades para la vida con el fin de potenciar su proyecto de vida.



Planificar, adoptar, adaptar e implementar planes, programas y proyectos de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema.

Jóvenes en Acción

Jóvenes beneficiarios





FUNCIÓN 1



Planificar, adoptar, adaptar e implementar planes, programas y proyectos de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema.

Ingreso solidario

En el programa Ingreso Solidario la Subsecretaría de Protección Social comenzó a ser enlace municipal (persona encargada de establecer el vínculo entre las familias beneficiarias y el programa) desde febrero de 2022 hasta diciembre de 2023; en el cual se han atendido **8.972 beneficiarios**, con una distribución de **\$16.568.530.000** y una efectividad de cobro del **90,70%**.



Planificar, adoptar, adaptar e implementar planes, programas y proyectos de Protección Social para la Superación de la Pobreza Extrema.

Devolución del IVA

Esta medida busca proteger y mejorar la capacidad de consumo de los hogares menos favorecidos, reduciendo el impacto que tiene el impuesto al valor agregado IVA en el consumo de bienes y servicios de la población pobre extrema y pobre moderada.

Es un programa de Transferencias Monetarias No Condicionadas –TMNC, que dio inicio bajo designación departamental de funciones en el mes de abril del año 2022 y por el año 2022 entregó un valor de **\$269.884.000** y en 2023 un valor de **\$283.674.000** con una efectividad de cobro del **73,65%** en promedio.



Planificar, adoptar, implementar, difundir y evaluar, los planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS.

Fortalecimiento a la E.S.E Hospital del Sur

Durante el cuatrienio se realizó el fortalecimiento a la E.S.E. Hospital del Sur mediante el desarrollo de las siguientes acciones.

- Dotación por **\$791.044.962** para adquisición de mobiliario de equipo biomédico en el año 2020, así como de equipos de Sistemas de Información para la sede Hospital del Sur Sede Norte.
- Fortalecimiento a la Gestión **financiera y administrativa** de la E.S.E. Hospital del Sur “Gabriel Jaramillo Piedrahita” con recursos del **SGP**, por valor de **\$5.053.435.063** durante la vigencia 2020-2023.





FUNCIÓN 2



Planificar, adoptar, implementar, difundir y evaluar, los planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS.

Acceso a los servicios de salud de la Población Pobre No Asegurada (PPNA)

Con respecto a la prestación de servicios de salud de bajo nivel de complejidad a la población no cubierta con subsidios a la demanda, y sin capacidad de pago, durante el cuatrienio y con corte al 30 de septiembre de 2023:

- Se han realizado un total de **16.157 consultas**, **22.254 procedimientos** médicos, **53.189 dispensaciones** de medicamentos y **17.203 atenciones** a usuarios en la ejecución del contrato interadministrativo **prestación de servicios asistenciales de salud**.
- Se han realizado **3.622 consultas** y un total de **21.613 atenciones** a usuarios en marco de la ejecución del contrato interadministrativo prestación de servicios de **Médico en Su Casa**.
- Se han realizado un total de **8.294 consultas**, **33.729 procedimientos** médicos, **7.311 dispensaciones** de medicamentos y **9.015 atenciones** en la ejecución del contrato interadministrativo prestación de servicios **detección temprana y protección específica**.



FUNCIÓN 2



Planificar, adoptar, implementar, difundir y evaluar, los planes, programas y proyectos del sector salud y del SGSSS.

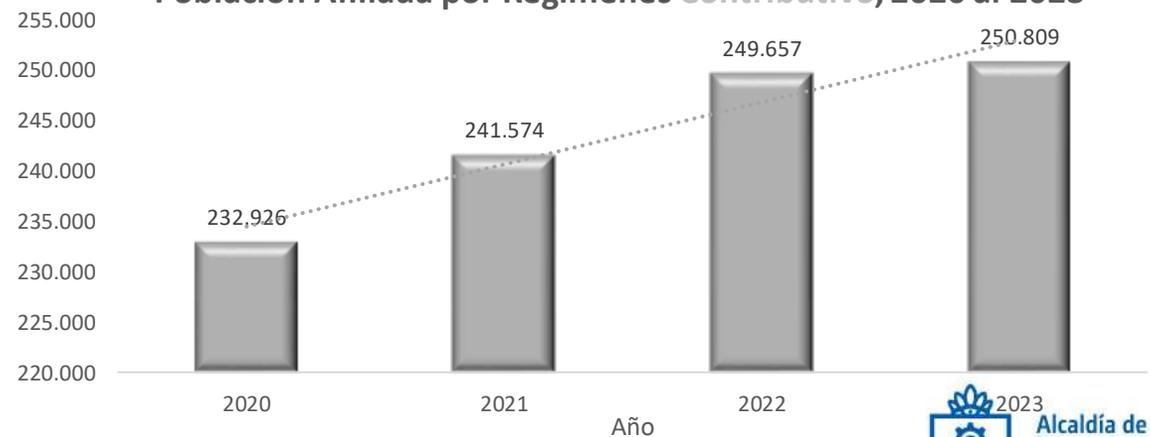
Acceso a los servicios de salud de la población del Régimen Subsidiado

- Tenemos una **cobertura** de aseguramiento en salud del **108%**.
- Se destaca como un aspecto positivo el **aumento en la población afiliada al Régimen Subsidiado** en los últimos cuatro últimos años, siendo el valor más alto el registrado en el mes de septiembre de 2023.
- Al día con el **cumplimiento de las obligaciones de pago** con las EAPB y la SUPERSALUD por medio de la gestión de las fuentes de financiación (SGP, Coljuegos, ADRES).

Población Afiliada por Regímenes **Subsidiado**, 2020 al 2023



Población Afiliada por Regímenes **Contributivo**, 2020 al 2023





FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

En la secretaría contamos con diversos programas incluidos en el Plan de Desarrollo y el Plan Territorial, enfocados en salud mental, salud sexual, salud laboral, atención primaria en salud, emergencias y desastres, entre otros.

Programa de Salud Mental

El programa para la promoción de la **salud mental** y el cuidado de la vida contribuyó a mitigar los daños y problemas mentales que emergieron a causa de la pandemia, estas acciones se encaminaron a la gestión del riesgo a través de **4.618 atenciones** realizadas desde la Línea Amiga de Salud Mental, **6.967 atenciones** realizadas por los cuatro centros de escucha, **3.701 atenciones** en las Zonas de Orientación Escolar-ZOE y **79.248 niños** y jóvenes entre los 5 y 25 años beneficiados de acciones de promoción, hábitos saludables en salud mental y prevención de la conducta suicida y **3.190 jóvenes** y sus familias impactados con el programa "Proyecto de Vida".



FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

En la secretaría contamos con diversos programas incluidos en el Plan de Desarrollo y el Plan Territorial, enfocados en salud mental, salud sexual, salud laboral, atención primaria en salud, emergencias y desastres, entre otros.

Otros programas de salud mental

- Enchúfate con la vida, conéctate con las emociones.
- Tú eres el súper héroe, en Itagüí nos unimos contra el bullying.
- Un filminuto por la vida.
- Campaña "No te quedes sin señal, conéctate a la vida".

Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Programa de Salud Sexual

- Se intervinieron **950 adolescentes** con talleres y experiencias vivenciales para la prevención de embarazos a temprana edad y fortalecimiento del proyecto de vida.
- **100 %** de las instituciones de salud que presta atención a gestantes, asesoradas y con seguimiento frente a la implementación de la ruta integral maternoperinatal - RIAMP.
- **84 ciclos formativos** y **620 talleres** en instituciones educativas y otros grupos organizados, principalmente para niños y adolescentes en temas de prevención de abuso sexual y promoción de una sexualidad responsable.

Experiencia vivencial
Entrega bebé robot



Talleres educativos



Experiencia vivencial
Simulación embarazo



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Programa de Salud Sexual

- **20 jornadas** de salud sexual y reproductiva con tamización de infecciones de transmisión, especialmente VIH para la población de mayor riesgo tales como: población carcelaria, trabajadoras sexuales, habitante de calle; de igual manera se desarrollaron jornadas adicionales en articulación institucional con la E.S.E. La María para población diversa.
- **130 gestantes** adolescentes visitadas en su domicilio para prevenir nuevos embarazos en la adolescencia.
- Celebración anual de la Semana Andina para la prevención del embarazo adolescente, donde se impactaron aproximadamente **600 adolescentes**, además de estrategia comunicacional con difusión de acciones, información y comunicación de salud sexual y reproductiva a través de redes sociales y otras piezas comunicativas.
- Conformación y promoción de **una (1) red comunitaria de seguridad materna** fundamentada en el cuidado y protección de la gestante.



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Programa de Salud Laboral

- Se realizaron **11 mesas de trabajo intersectorial** con representantes del Sistema General de Riesgos Laborales, articulado con diferentes actores a nivel territorial y municipal que nos ha permitido fortalecer la oferta para la población trabajadora.
- Se realizaron **1.800 visitas de verificación** de afiliación a los trabajadores al Sistema de Seguridad Social, orientando la promoción del entorno laboral saludable a las **MiPyMEs** para impactar positivamente las condiciones de vida de los trabajadores aplicando los lineamientos operativo para la promoción de un entorno laboral formal saludable.
- Se realizaron **1.454 visitas** al sector informal del municipio con el fin de identificar y caracterizar los factores de riesgo derivados del trabajo.



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Programa de Salud Laboral

- Se fortaleció el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo a **780 MiPyMEs** por medio asesorías y capacitaciones de diferentes áreas que les permitieran a las organizaciones impactar positivamente en un ambiente laboral saludable.
- Se realizó el **primer congreso de seguridad y salud en trabajo** en la ciudad de Itagüí donde se realizó articulación con Sura, Comfama, Uniminuto, Bomberos Itagüí y Cruz Roja, contamos con la participación de más de **150 MiPyMEs** que desarrollan sus actividades económicas en la ciudad.
- Se impactaron a **850 personas** el sector laboral informal por medio de talleres de promoción y prevención de riesgos ocupacionales y atención primaria en salud con auxiliar de enfermería y médico, quienes canalizan según la necesidad del usuario.



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Programa de Salud Laboral

- Se realizaron **3 reuniones** con los **Grupos Organizados de Trabajadores Informales-GOTIS** para promover la conformación de agremiaciones del sector informal para realizar acciones encaminadas a la prevención de accidentes e incidentes laborales y promoción en salud de los trabajadores de Itagüí.
- Campañas de sensibilización a la población trabajadora a través de **18 presentaciones** de obra de teatro para promocionar hábitos laborales saludables.
- **5 festivales** de salud dirigido a trabajadores formales e informales donde se brinda tamizaje cardiovascular, nutricional, actividades de salud mental, pausas activas y prevención de riesgos laborales en articulación con actores que intervienen en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Emergencias y desastres

Gestionamos el riesgo para garantizar la protección a las personas, colectividades y al ambiente, para prevenir, promover, educar, mitigar, atender y manejar situaciones de urgencias, emergencias o de desastres, también aumentar la capacidad de resiliencia y recuperación de las comunidades, aportando a la seguridad sanitaria y al mejoramiento de las condiciones de vida y salud de la población.

- Posicionamos el **Sistema de Emergencias Médicas-SEM** de la ciudad ante la comunidad, prestando servicio las 24 horas del día, siete días a la semana. Hemos atendido aproximadamente **18.000 incidencias**.





FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Emergencias y desastres

- Intervenimos más de **7.000 personas** en el territorio para **generar condiciones de seguridad y prevención de accidentes** en los diferentes entornos del desarrollo humano en especial para niñas, niños y personas adultas mayores, con el fin de "proteger la salud de todos".
- Educamos a través de jornadas de capacitación a la comunidad para la **formación de primeros respondientes** a más de **1.000 personas**.
- Realizamos más de **350 intervenciones colectivas** para **prevenir las lesiones** causadas por el uso de **pólvora, líquidos hirvientes y el consumo de licor adulterado**.





FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Atención Primaria en Salud

Entorno familiar



Entorno comunitario

Visitas de caracterización de los barrios y veredas del municipio



■ Año 2021 ■ Año 2022 ■ Año 2023



*Por el inicio de la pandemia, se tuvo que cancelar el contrato establecido y destinar los recursos a acciones que no requirieran visitas familiares por el aislamiento.



FUNCIÓN 3

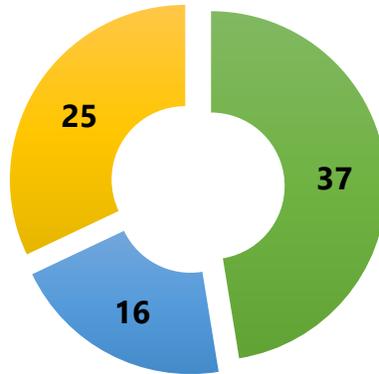


Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Atención Primaria en Salud

- Entorno escolar**

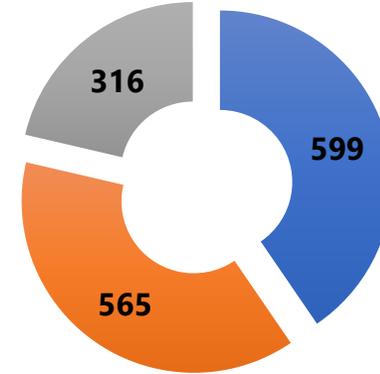
Visitas de caracterización de las instituciones educativas del municipio



■ Año 2021 ■ Año 2022 ■ Año 2023

- Entorno laboral**

Visitas de caracterización de los trabajadores informales del municipio



■ Año 2021 ■ Año 2022 ■ Año 2023

Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Vacunación

- Hemos contribuido a la protección de la salud de las familias y las comunidades mediante la administración de **245.925 dosis** de vacunas del programa regular del Ministerio de Salud y Protección Social. Este esfuerzo tiene como objetivo reducir la aparición de enfermedades que pueden prevenirse a través de la vacunación.
- También la administración de **506.284 dosis** de vacunas contra la COVID-19, lo que ha tenido un impacto significativo en la disminución de infecciones, complicaciones y fallecimientos relacionados con el coronavirus.
- Además, hemos llevado a cabo **568 jornadas de vacunación** fuera de las Instituciones Prestadoras de Salud (IPS), acercando la vacunación a los residentes de Itagüí.



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Vacunación

- Se han desparasitado **2.845 niños y niñas** con desparasitación intestinal, **17.850** niños y niñas participaron de las acciones reflexivas y promoción del autocuidado, **4.450 personas** beneficiadas de actividades de educación y promoción de la salud enfocadas a la reducción de enfermedades diarreicas y respiratorias.
- Se realizan auditorías y asistencias técnicas **tres veces** en el año a las **9 IPS** con respecto al proceso de vacunación PAI, y **seis veces en el año** con respecto al proceso de vacunación COVID-19.
- Durante la pandemia, se instauraron **14 puntos de vacunación** COVID-19 para llevar a la comunidad el servicio de vacunación de manera gratuita y accesible.





FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Vacunación PAI

2020			
	Menores de un año	Un Año	Cinco Años
	DPT 3a	SRP U	SRP Rf
Vacunados	2.235	2.200	2.560
Poblacion Nacidos Vivos	2.514	2.449	2.550
Cobertura Nacidos Vivos	88,9%	89,8%	100,4%
Poblacion Meta Programática	2.868	3.079	3.206
Cobertura Meta programática	77,9%	71,5%	79,9%
Diferencia NV/MP	354	630	656

2021			
	Menores de un año	Un Año	Cinco Años
	DPT 3a	SRP U	SRP Rf
Vacunados	2.325	2.391	2.731
Poblacion Nacidos Vivos	2.471	2.514	2.449
Cobertura Nacidos Vivos	94,1%	95,1%	111,5%
Poblacion Meta Programática	2.776	2.869	3.078
Cobertura Meta programática	83,8%	83,3%	88,7%
Diferencia NV/MP	305	355	629

2022			
	Menores de un año	Un Año	Cinco Años
	DPT 3a	SRP U	SRP Rf
Vacunados	2.178	2.443	2.590
Poblacion Nacidos Vivos	2.374	2.471	2.603
Cobertura Nacidos Vivos	91,7%	98,9%	99,5%
Poblacion Meta Programática	2.684	2.759	2.992
Cobertura Meta programática	81,1%	88,5%	86,6%
Diferencia NV/MP	310	288	389

2023			
	Menores de un año	Un Año	Cinco Años
	DPT 3a	SRP U	DPT Rf2*
Vacunados	1.665	1.764	1.747
Poblacion Nacidos Vivos	2.295	2.471	2.603
Cobertura Nacidos Vivos	72,5%	71,4%	67,1%
Poblacion Meta Programática	2.543	2.592	2.820
Cobertura Meta programática	65,5%	68,1%	62,0%
Diferencia NV/MP	248	121	217

Para 2023, pasa de medirse en los cinco años el segundo refuerzo de SRP a segundo refuerzo de DPT



* Luego del análisis realizada por el Ministerio, para seguir con la certificación en eliminación de Sarampión y Rubeola en el país.

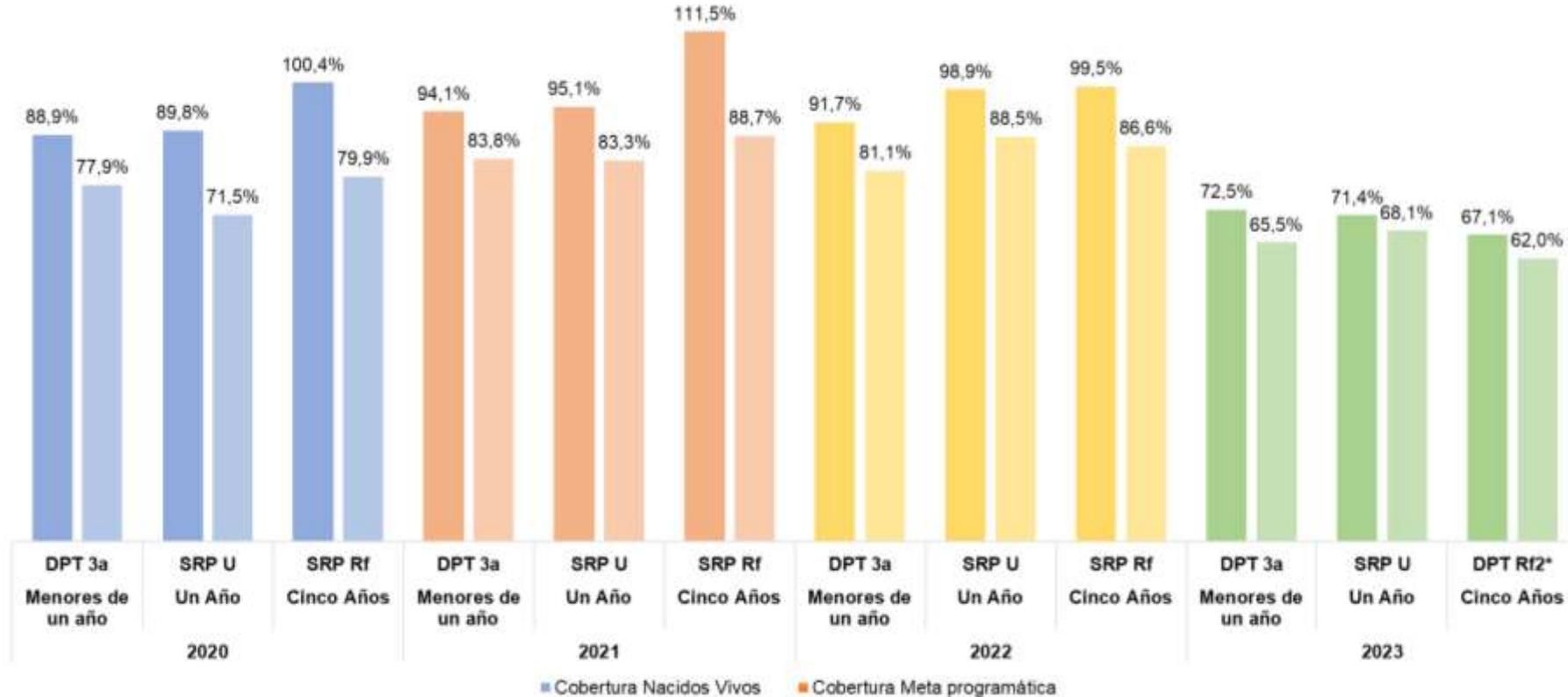


FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Vacunación PAI





FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Vacunación CoViD-19

Consolidado vacunación	2021	2022	2023	Total acumulado
Población mayor de 12 años primera dosis	196.858	9.759	438	207.055
Población mayor de 12 años segunda dosis	128.834	20.959	393	150.186
Gestantes primera dosis	625	236	4	865
Gestantes segunda dosis	382	144	25	551
Refuerzos gestantes		188	0	188
Refuerzos a mayores de 12 años	22.347	75.979	1.088	99.414
Población de 3 a 11 años primera dosis	11.257	6.794	267	18.318
Población de 3 a 11 años segunda dosis	3.449	10.689	227	14.365
Población mayor de 12 segunda dosis refuerzo		14.218	629	14.847
Menores de 3 años primera dosis			413	413
Menores de 3 años segunda dosis			87	87
Dosis adicionales mayores de 12			147	147
Dosis adicionales gestantes			5	5
Total aplicadas	363.752	138.966	3.723	506.441
Esquemas completos	158.208	43.878	732	202.818
Porcentaje esquemas completos	53,71%	14,90%	0,25%	68,83%
Porcentaje primer refuerzo	7,59%	25,86%	0,37%	33,81%
Porcentaje segundo refuerzo	0,00%	4,83%	0,21%	5,04%



FUNCIÓN 3



Adoptar, implementar, difundir y evaluar las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de Salud Pública que se realicen en su jurisdicción.

Enfermedades transmisibles

Durante el cuatrienio se ejecutan las campañas:

- Prevención de enfermedades cardiovasculares.
- Prevención del cáncer.

Por medio de la contratación del Plan de Intervenciones Colectivas PIC, con el E.S.E. Hospital del Sur.

En el año 2020 se desarrollaron **184 actividades**. Dada la alerta sanitaria presentada durante este año, debido a la pandemia por COVID-19, todas las medidas de bioseguridad tomadas por el gobierno nacional, las actividades se desarrollaron por medio de la metodología sensibilización y comunicación para la salud, a través de presentaciones artísticas y guía de profesionales en actividades virtuales.

Los siguientes años se realizan actividades presenciales por medio de la metodología educación para la salud.

- En el año 2021 se desarrollaron **890 actividades**.
- En el año 2022 se desarrollaron **985 actividades**.
- En el año 2023 se desarrollaron **730 acciones**.

Cumplir y hacer cumplir en el Municipio, en lo de su competencia, las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Inspección, vigilancia y control

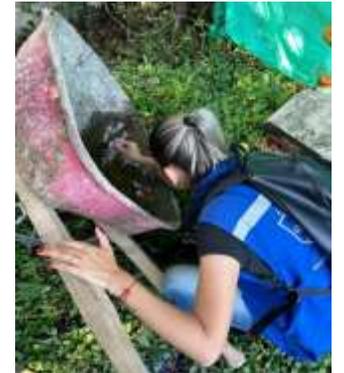
- Se han realizado **42.918 visitas** de inspección, vigilancia y control de factores de riesgo asociados al ambiente y factores de riesgo asociados al consumo.
- Se han expedido **18.166 certificados** de cremación, conceptos sanitarios y exhumación.
- Hemos atendido **4.830 solicitudes de visita y PQRDS** a través de la plataforma destinada por la administración municipal.
- Se han aplicado **216 Medidas Sanitarias de Seguridad (MSS)** por incumplimiento de la normatividad sanitaria vigente, así:
 1. **164 MSS** suspensión total de trabajos o de servicios al establecimiento.
 2. **52 MSS** congelamiento a productos.



Cumplir y hacer cumplir en el Municipio, en lo de su competencia, las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

Inspección, vigilancia y control

- ❖ Levantamiento de índices aédicos: **41.914 levantamientos de índices aédicos** para prevención de enfermedades transmitidas por vectores.
- ❖ Por medio de la Estrategia de Gestión Integral de Zoonosis (EGI Zoonosis) se han realizado actividades de vacunación y desparasitación a **98.103 caninos y felinos** y **549 intervenciones** en control integrado de plagas según las necesidades de la comunidad.



Cumplir y hacer cumplir en el Municipio, en lo de su competencia, las normas de orden sanitario previstas en la Ley 9ª de 1979 y su reglamentación o las que la modifiquen, adicionen o sustituyan.

- ❖ Se realizaron **86 operativos de control de los factores de riesgos**, dirigido a establecimientos de comercio abiertos al público y a sensibilización con la comunidad respecto a enfermedades transmitidas por vectores y tenencia responsable de mascotas en El Porvenir, La Santa Cruz, Loma de los Zuleta, Los Florianos, Los Naranjos, Los Olivares, La María, Santa María la Nueva, El Pedregal y sector La Banca.
- ❖ Para control del acueducto urbano se han recolectado y procesado **567 muestras de agua**.
- ❖ Para control de los acueductos rurales se han recolectado y procesado **70 muestras de agua**.
- ❖ En control de aguas de uso recreativo se han recolectado y procesado **370 muestras** en piscinas y estructuras similares.



Dirigir y planificar los programas y proyectos para mejorar la Seguridad alimentaria y nutricional, en especial de los más vulnerables.

Complemento gestantes y lactantes

Itagüí suministra mensualmente un complemento nutricional con valor nutricional adecuado para el período fisiológico de las madres en estado de gestación y lactancia.

La población objeto de este programa son mujeres en estado de gestación diagnosticadas con bajo peso para la edad gestacional, mujeres menores de 19 años en estado de gestación, las cuales ingresan al programa durante la etapa de gestación y permanecen en él hasta los seis meses de lactancia del menor, mujeres lactantes con antecedentes de bajo peso gestacional, y otros que determinen las entidades con las que se realicen convenios para la atención a este grupo poblacional.

Desde el 2020 se han entregado **6.900 complementos** alimentarios a madres gestantes y lactantes del municipio.





FUNCIÓN 5



Dirigir y planificar los programas y proyectos para mejorar la Seguridad alimentaria y nutricional, en especial de los más vulnerables.

Comedores Comunitarios

El programa **comedores comunitarios**, consiste en la entrega de **330 raciones servidas en caliente** de **lunes a viernes** en los cinco comedores comunitarios ubicados en San Isidro, El Guayabo, Calatrava, San José* y La Cruz, donde previamente la Secretaría de Salud priorizó la población vulnerable como adultos mayores, personas en situación de discapacidad, habitantes de calle y población en extrema condición de vulnerabilidad alimentaria.



*El comedor de San José fue trasladado para San Francisco.

Dirigir y planificar los programas y proyectos para mejorar la Seguridad alimentaria y nutricional, en especial de los más vulnerables.

Paquetes alimentarios

Es la entrega **mensual** de un paquete alimentario que contiene productos no perecederos de la canasta familiar; a familias en condiciones de vulnerabilidad de la ciudad, beneficiando a población de diferentes grupos etarios. El propósito del servicio de paquete alimentario es contribuir a disminuir los efectos ocasionados por la carencia de alimentos generada por múltiples factores (económicos, sociales, culturales, entre otros) y de esta manera contribuir a mejorar la calidad de vida de la población más vulnerable de la ciudad.

Entre el 2020 – 2023 se han entregado **17.510 paquetes alimentarios**.



Dirigir y planificar los programas y proyectos para mejorar la Seguridad alimentaria y nutricional, en especial de los más vulnerables.

Fundación Éxito

Este programa es un convenio con la Fundación Éxito para beneficiar a **100 madres** con entrega de bono alimentario, por un valor de **\$192.000** en 2023 para la compra de alimentos saludables y de alto valor nutricional.

Estas madres deben contar con un diagnóstico de bajo peso gestacional, anemia, sobrepeso u obesidad y niños con desnutrición aguda y/o bajo peso al nacer.



Dirigir y planificar los programas y proyectos para mejorar la Seguridad alimentaria y nutricional, en especial de los más vulnerables.

Curso de Vida

Este proyecto se ejecuta mediante convenio con la **Gobernación de Antioquia** en donde se garantiza la entrega y distribución de los apoyos alimentarios destinados a la población (mujeres gestantes, madres lactantes, niños y niñas entre 6 meses hasta 5 años de edad en riesgo de desnutrición aguda, niños y niñas entre 6 meses hasta 2 años de edad en riesgo de desnutrición crónica y adultos mayores, o familias con miembros en estos grupos poblacionales específicos que se encuentren con vulnerabilidad alimentaria), la Gobernación de Antioquia se encarga de priorizar los cupos por grupo poblacional que se le asigna a la ciudad de Itagüí, y será la administración municipal la responsable de la focalización de las familias o personas.

Entre 2020 – 2023 se han entregado **9.480 paquetes** alimentarios.



Dirigir y planificar los programas y proyectos para mejorar la Seguridad alimentaria y nutricional, en especial de los más vulnerables.

Bienestarina

Según acuerdo de voluntades entre la Alcaldía de Itagüí y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar-ICBF; la Secretaría de Salud y Protección Social recibe, almacena y distribuye de **bienestarina** a población de primera infancia y gestantes previamente identificada por el ICBF. Entre febrero a septiembre del presente año se ha entregado **18.502 bolsas** de **bienestarina** a **15 hogares infantiles**.

Dentro de esta cantidad se incluye **658 bolsas** entregadas a adultos mayores, población en condición de discapacidad y personas con algún grado de desnutrición.





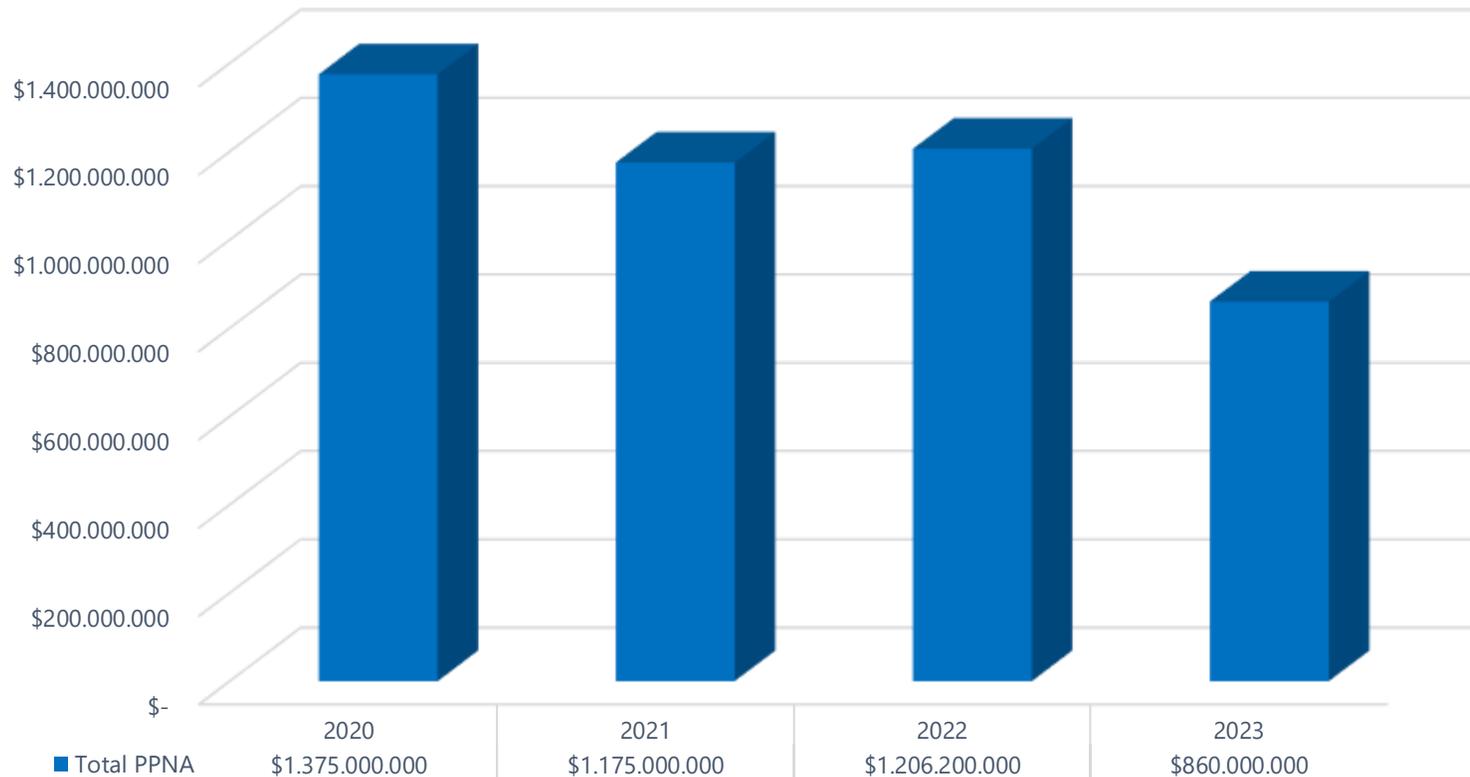
FUNCIÓN 6



Financiar con los recursos asignados por concepto de recursos de la Nación, el Departamento, recursos propios y otras fuentes de financiación, la prestación de servicios en salud a la población pobre y los servicios de salud mental.

Acceso a los servicios de salud de la Población Pobre No Asegurada (PPNA)

Valor invertido Prestacion de Servicios PPNA por año



Total: \$4.616.200.000



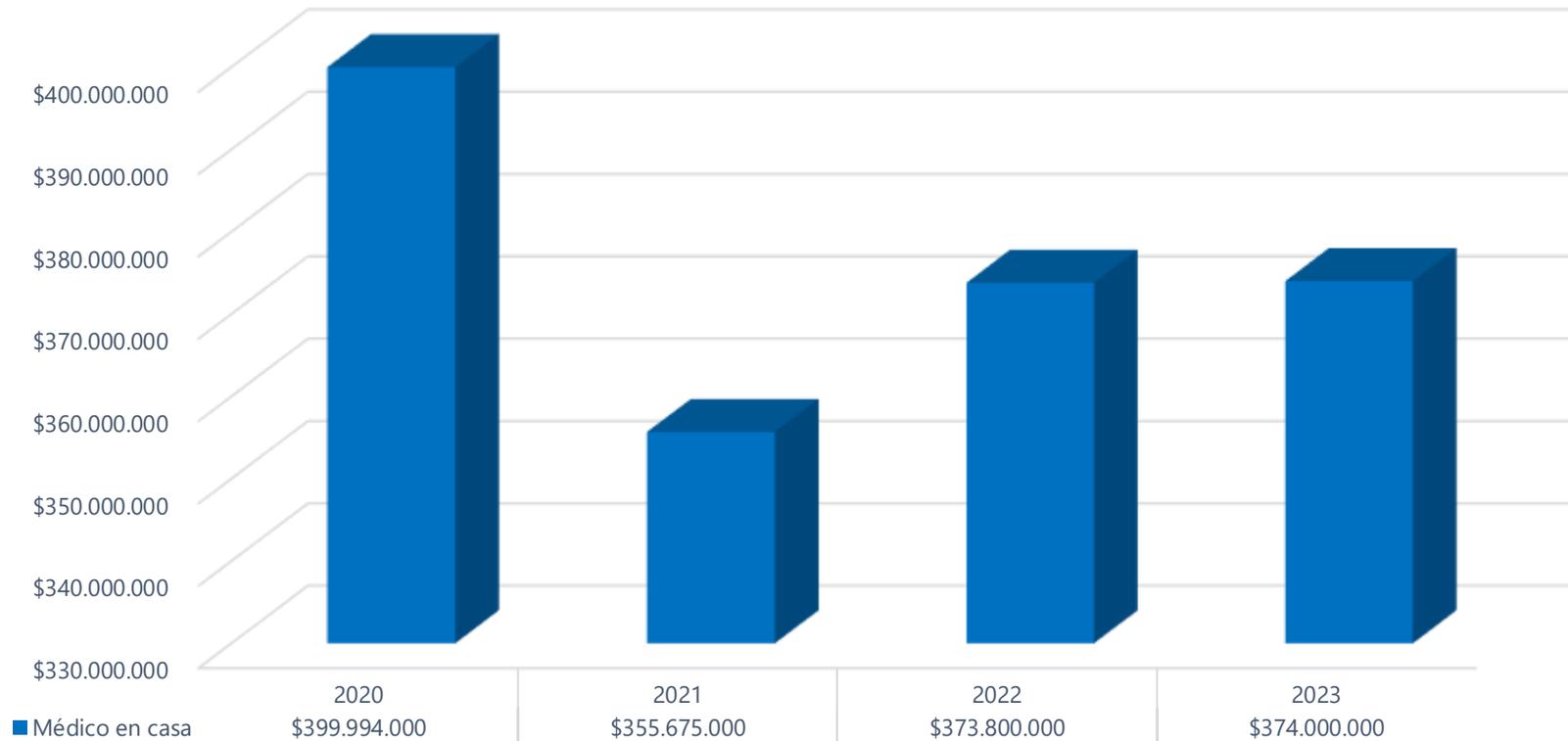
FUNCIÓN 6



Financiar con los recursos asignados por concepto de recursos de la Nación, el Departamento, recursos propios y otras fuentes de financiación, la prestación de servicios en salud a la población pobre y los servicios de salud mental.

Prestación de servicios de salud domiciliarios (Médico en su casa)

Valor invertido Prestacion de Servicios Médico en casa por año



Total: \$1.503.469.000



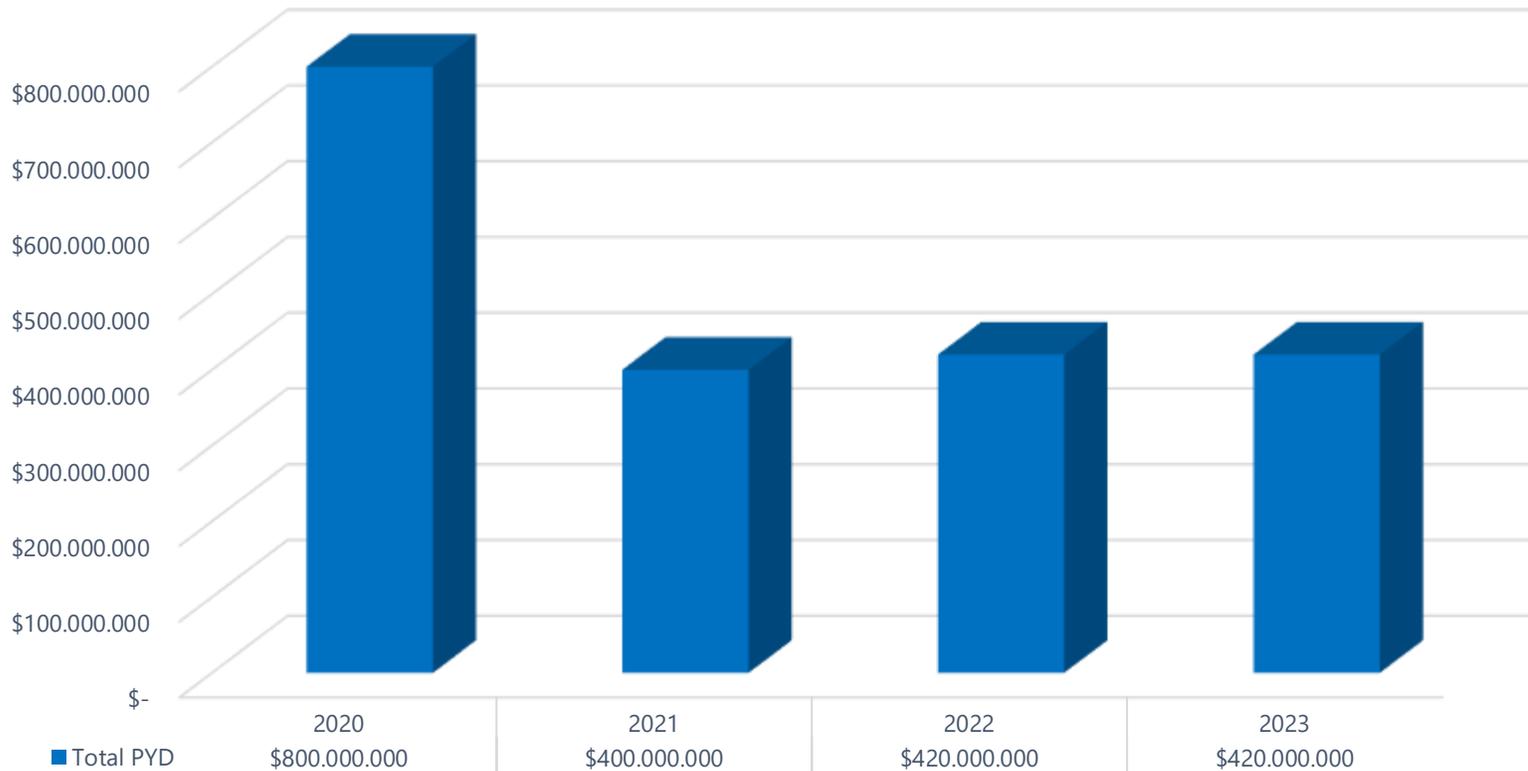
FUNCIÓN 6



Financiar con los recursos asignados por concepto de recursos de la Nación, el Departamento, recursos propios y otras fuentes de financiación, la prestación de servicios en salud a la población pobre y los servicios de salud mental.

Protección específica y detección temprana

Valor invertido Prestacion de Servicios PYD por año



Total: \$2.040.000.000



FUNCIÓN 7



Formular y ejecutar el Plan Territorial de Salud y coordinar con los sectores y la comunidad las acciones que en Salud Pública se realicen para mejorar las condiciones de calidad de vida y salud de la población.

Formulación Plan Territorial de Salud

El Plan territorial de salud fue establecido mediante acuerdo 07 de junio de 2020 y allí se priorizaron dentro de un proceso participativo los problemas en salud como resultado de la aplicación de la Estrategia PASE a la Equidad en Salud que desarrolla dentro del Proceso de Planeación Integral en Salud, el mismo está articulado con las diez dimensiones definidas en el Plan Decenal de Salud Pública 2012 - 2021.



FUNCIÓN 8



Participar en la articulación de políticas, planes, programas y proyectos con otras dependencias de la administración, en particular las Secretarías de Participación e Inclusión Social, Vivienda, Educación, Cultura, Gobierno, Planeación, Medio Ambiente, Familia y la Secretaria para el Desarrollo Local, para incidir de manera integral en el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Articulación interinstitucional

En aras de sumar esfuerzos en pro del bienestar de nuestra población, desarrollamos de manera articulada acciones de tipo comunitario y educativo con las Secretarías de Participación e Inclusión Social, Secretaría de Familia, Secretaría de Educación y el Instituto de Cultura, recreación y deportes para promover la participación comunitaria y la apropiación de espacios que favorezcan el conocimiento y la promoción de la salud en la ciudad.

Participar en la articulación de políticas, planes, programas y proyectos con otras dependencias de la administración, en particular las Secretarías de Participación e Inclusión Social, Vivienda, Educación, Cultura, Gobierno, Planeación, Medio Ambiente, Familia y la Secretaria para el Desarrollo Local, para incidir de manera integral en el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Plan Cigüeña

Se trabaja de manera conjunta con Secretaría de Familia y el Instituto de Cultura, Recreación y Deportes.





FUNCIÓN 8



Participar en la articulación de políticas, planes, programas y proyectos con otras dependencias de la administración, en particular las Secretarías de Participación e Inclusión Social, Vivienda, Educación, Cultura, Gobierno, Planeación, Medio Ambiente, Familia y la Secretaria para el Desarrollo Local, para incidir de manera integral en el mejoramiento de la calidad de vida de la población

Simulacro terremoto





FUNCIÓN 9



Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Política Pública de Salud Mental

Se realiza la operativización por medio del Comité Municipal de Salud Mental y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, donde se han realizado **16 encuentros** donde participan las secretarías de la administración municipal y organizaciones externas, estos tienen como finalidad realizar el plan anual de acciones para la promoción de la salud mental, prevención de problemas y trastornos mentales y fomentar la movilización social por medio de la articulación y ejecución de acciones en común.

Para el desarrollo de la Política Pública de Salud Mental y Prevención del consumo de sustancias psicoactivas, planteamos las siguientes estrategias para lograr alcanzar los objetivos propuestos en las líneas de acción de esta.

- **ESTRATEGIA CENTRO DE ESCUCHA**
- **PROYECTO DE VIDA**
- **HABILIDADES PARA LA VIDA**



FUNCIÓN 9



Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Política Pública de Salud Mental

Para la operativización de la Política Pública de Salud Mental en la ciudad, se realiza articulación con el Consejo para la Familia, instancia liderada por el despacho del señor alcalde y la primera dama, con el objetivo de articular, asesorar y unificar acciones para fortalecer las acciones integrales para las familias del municipio, se realiza informe final de cierre de plan de prevención y mitigación a la conducta suicida.



El seguimiento a la Política Pública de Salud Mental, se realiza trimestralmente y al momento con corte a la fecha 7-11-2023, en proceso de calificación de tercer trimestre se encuentra el cumplimiento al 60%.



FUNCIÓN 9



Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Política Pública de Salud Mental

Logros:

- Se logra posicionar la salud mental como base transversal e interinstitucional para el abordaje de problemas mentales, a través de mesas de trabajo.
- Se logra la articulación y participación con otras mesa externas, como la Mesa de articulación con la empresa Metro de Medellín, Área Metropolitana y Gobernación de Antioquia, donde se ha participado **12 encuentros**, se han realizado **4 tomas educativas** y de sensibilización en la estación Metro de Itagüí.
- Se realiza articulación con el Área Metropolitana para el desarrollo de proyectos de salud mental en la ciudad de Itagüí.
- Se firma convenio de investigación con la Universidad Luis Amigó, donde participamos de procesos formativos e investigativos.
- Se realiza estudio de salud mental con la Universidad La Salle.



FUNCIÓN 9



Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Política Pública de Salud Mental

Logros:

- Somos parte del programa Salud para el Alma, con más de **120 gestores** en la Red Protectora de ciudad, más de **70 profesionales** capacitados en guías MhGap para fortalecer las atenciones en los prestadores de servicios de salud.

Retos:

- Continuar fortaleciendo la intersectorialidad para la atención integral de la salud mental en la ciudad.
- Sistematizar todas las acciones y programas de salud mental.



FUNCIÓN 9



Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Con la implementación de esta política se logró interrelacionar las acciones en pro de la seguridad alimentaria de las diferentes dependencias de la administración municipal fortaleciendo los sistemas alimentarios, el monitoreo y el seguimiento nutricional, permitiendo gestionar el derecho humano a la alimentación, la eficiencia en la administración de recursos, y la sostenibilidad para intervenir tempranamente a la problemática nutricional de la población itagüiseña.





FUNCIÓN 9



Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden nacional y departamental.

Política Pública de Atención Primaria en Salud

Se ha llevado a cabo el desarrollo de una de atención primaria a las comunidades más vulnerables de la ciudad y la gestión del riesgo. En este sentido, se ha completado la caracterización de **2.022 familias** en entornos familiares, se han brindado seguimientos y canalizaciones a diversos servicios para **1.586 familias** en situación de riesgo. Nuestro equipo de atención básica en salud ha ofrecido **1.200 consultas** médicas, **800 sesiones** de psicología y **700 sesiones** de higiene oral.

Además, se ha intervenido en el entorno comunitario a través de planes de trabajo, actividades educativas en salud y promoción de la salud, incluyendo la organización de **55 "Festivales de la Salud Pública"** que beneficiaron a alrededor de **9.075 personas**. Estos festivales se llevaron a cabo en todas las comunas y veredas de la ciudad.



FUNCIÓN 10



Realizar seguimiento, evaluación y control a la ejecución del Plan de Salud Territorial.

Seguimiento al Plan Territorial de Salud

En cumplimiento de título VI de la Resolución 1536 de 2015 se realiza seguimiento, evaluación y control a la ejecución del Plan Territorial de Salud de forma trimestral en la plataforma destinada para tal fin por parte del Ministerio de Salud y Protección Social.

Gestión del Plan Decenal de Salud Pública - PDSP 2012-2021

Por favor seleccione uno de los siguientes módulos para trabajar



Comunicación



Planeación Estratégica y Operativa



Monitoreo



Evaluación

[Consultar seguimientos](#)



FUNCIÓN 11



Administrar y ejecutar los recursos del Fondo Local de Salud, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Fondo Local de Salud

Se administran y ejecutan los recursos del Fondo local de Salud, de manera eficiente y oportuna mediante; recaudo, asignación, contabilización, administración y control de los recursos para financiar la dirección y prestación de los servicios de salud, por parte del municipio de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 715 de 2001, Resolución 3042 de 2007 y demás normas concordantes a la que se modifique o reglamenten.

El fondo local de salud además de permitir las funciones anteriores, opera mediante las cuentas maestras del régimen subsidiado, subcuenta de prestación de servicios de salud en lo no cubierto con subsidio a la demanda, subcuenta de salud pública de intervenciones colectivas y la subcuenta de otros gastos de salud, respecto a los usos y destinación de los mismos.

Se adecuó el fondo Local de Salud, mediante Acuerdo Municipal 27 del 23 de diciembre de 2021, derogando el acuerdo 015 del 10 de diciembre de 2014 y ajustando las demás normas que lo regulan, tanto administrativa como financieramente.



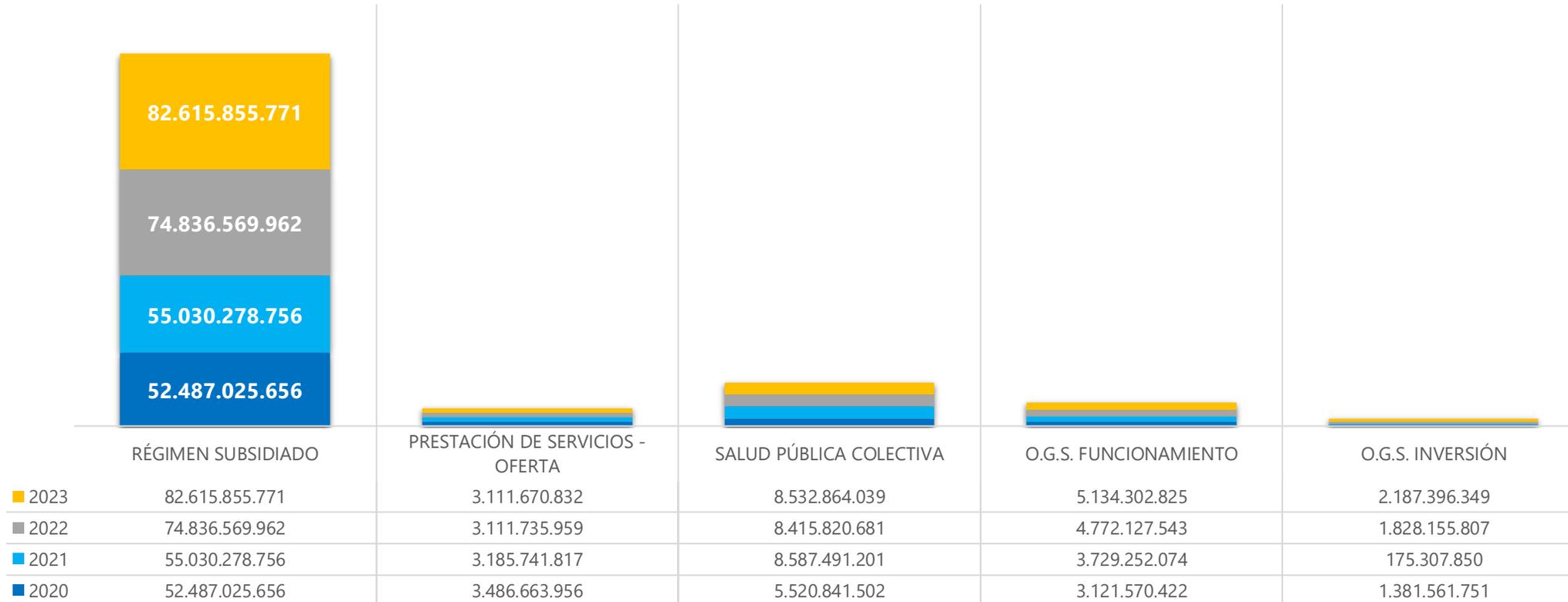
FUNCIÓN 11



Administrar y ejecutar los recursos del Fondo Local de Salud, de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.

Fondo Local de Salud

Ejecución presupuestal de gastos



Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos, en materia de seguridad social en salud y de protección social.

Comité Participación Comunitaria - COPACO

Durante la vigencia se realizó el fortalecimiento de las instancias y espacios de participación en salud, COPACO – Comité de Participación Comunitaria en Salud y el CMSSS – Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, realizando las reuniones trimestrales tratando temas acordes a la norma, con una activa participación de alrededor de **30 Organizaciones Sociales y Comunitarias**.





FUNCIÓN 12



Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos, en materia de seguridad social en salud y de protección social.

Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud - CMSSS

Durante la vigencia se participó en el CMSSS – Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud, realizando las reuniones trimestrales tratando temas acordes a la norma, con una activa participación de alrededor de **640 personas**.

Conformación Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud
CMSSS - VIGENCIA 2020-2022

Convocatoria dirigida a EPS, IPS, sector productivo y asociaciones de usuarios.

Fecha:
del 13 al 26 de octubre

Más información y recepción de documentos:
participaciónsocialsaluditagui@gmail.com

Porque las oportunidades en salud las construimos entre todos

Itagüí | Secretaría de Salud y Protección Social



FUNCIÓN 12



Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos, en materia de seguridad social en salud y de protección social.

SIAU - Circular 059

La Secretaría de Salud en ejercicio de sus funciones, realiza seguimiento continuo a las PQRDS de las IPS de la ciudad, haciendo medición de los siguientes componentes:

- La respuesta debe ser objetiva, veraz, completa, motivada, actualizada y debe estar disponible en formatos accesibles para los solicitantes o interesados en la información allí contenida.
- La respuesta debe ser oportuna respetando los términos dados para el derecho de petición.
- Adicionalmente se recomienda que las respuestas dadas a los ciudadanos sean claras y en lo posible fáciles de entender.

Impulsar mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos, en materia de seguridad social en salud y de protección social.

Veedurías

- Se ha desarrollado la estrategia de **formación interinstitucional** en articulación con las E.S.E. e IPS de la ciudad en temas de interés en salud dirigidos a los integrantes de las asociaciones de usuarios a través de **16 talleres** realizados con una participación en promedio de **640 personas**.
- Se realiza acompañamiento y asistencia técnica al **comité de veeduría** en salud para el ejercicio de control social a contratos interadministrativo de manera anual.
- **Asesoría y asistencia técnica** permanente a las IPS y EPS que hacen presencia en la ciudad para la formulación e implementación de la Política de Participación Social en Salud.





FUNCIÓN 13



Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.

Informes y requerimientos de la Secretaría de Salud y Protección Social

La Secretaría de Salud y Protección Social periódicamente da respuesta y cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- Informes de gestión SSYPS.
- Informes de rendición de cuentas SSYPS.
- Reporte de Ingresos y novedades de Población Especial en Listados Censales.
- Reporte Maestro de Afiliados Régimen Subsidiado.
- Reporte Novedades archivo.pak.
- Archivo de Afiliaciones oficiosas e institucionales - Ordenanza 035.
- Constancia de población afiliada al régimen subsidiado.
- Reporte de actividades para controlar la evasión y elusión al SGSSS.
- Reporte RIPS PPNA a PISIS.
- Reporte de RIPS Generales.
- Reporte Circular 030 de 2013 y Mesas de conciliación y saneamiento Cartera.
- Reporte Decreto 2193 (SIHO) trimestral y anual.
- Reporte monitoreo de recursos subsidio a la oferta.
- Reporte LMA.
- Reporte Resolución 4505.
- Listado de la PPNA.



FUNCIÓN 13



Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.

Informes y requerimientos de la Secretaría de Salud y Protección Social

La Secretaría de Salud y Protección Social periódicamente da respuesta y cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- Validación RIPS Extranjeros reportado por la ESE.
- Portabilidad.
- Movilidad.
- Decreto 400 del 2020.
- Reporte PPSS.
- Informe POECA.
- Informes de vacunación.
- Informes de pre jornada vacunación.
- Informes de jornada vacunación.
- Informe Plan municipal de prevención para accidentes por pólvora.
- Informe de aguas de uso recreativo.
- Informe de aguas para consumo humano.
- Reporte de vacunación antirrábica.
- Reporte de gestión zoonosis.
- Reporte notificación SIVIGILA.
- Reporte de BAI.
- Reporte de IAAS.
- Reporte de Programa de Tuberculosis.
- Reporte de SIANIEPS.
- Matriz EGI.
- Informe de Influenza.

En total se realizan **53 reportes** en la Secretaría de Salud.





FUNCIÓN 13



Rendir los informes periódicos de gestión que le sean solicitados por el Alcalde, los entes de control y dependencias al interior de la administración municipal o autoridades competentes.

Informes y requerimientos de la Secretaría de Salud y Protección Social

La Secretaría de Salud y Protección Social periódicamente da respuesta y cumplimiento a los siguientes requerimientos:

- Reporte de Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Mortalidad Materna Basada en la Web.
- Reporte de Programa de Lepra.
- Gerencial de Vacunación.
- Reporte de calidad y estado agua de acueducto urbano y rural.
- Reporte de BAC.
- SisManá.



FUNCIÓN 14



Participar en el proceso del Sistema de Gestión de la Calidad, para que funcione de acuerdo con lo establecido en el área desempeño.

Gestión de la Calidad



- Desde la Secretaría de Salud, estamos articulados e integrados al Sistema de Gestión de Calidad del municipio, cumpliendo con los estándares de calidad de la **Norma Técnica de Calidad ISO 9001** y llevando a cabo la supervisión de las áreas y procesos sujetos de mejora continua.
- Bajo el modelo de operación por procesos nos encontramos como líder del proceso de Inspección, Vigilancia y Control y participamos directamente en la Gestión del Desarrollo Social y Trámites y Servicios, es decir, nuestro quehacer se enfoca en los procesos misionales.
- Hemos fortalecido al interior de la Secretaría de Salud el talento humano que apoya en la implementación del SIGI y el seguimiento a las fuentes de mejoramiento.



FUNCIÓN 15



Asistir y participar en representación de la entidad en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

Asistencia a reuniones

El Secretario de Salud y Protección social asistió cada vez que fue convocado, a los **Consejos de Gobierno Ampliados** realizados en cabeza del Alcalde Municipal de Itagüí, José Fernando Escobar, en el periodo 2020 – 2023 y a los demás que le fueron convocados.

En la Secretaría se preside y/o participa en los siguientes comités:





FUNCIÓN 15



Asistir y participar en representación de la entidad en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

Asistencia a reuniones

Lidera:

- Comité Primario Secretaría de Salud y Protección Social
- Comité Directivo
- COPACO: Comité de participación comunitaria
- CEV: Comité de Estadísticas Vitales
- COVE: Comité de Vigilancia Epidemiológica
- CMSSS: Comité municipal de seguridad social en salud
- ERI: Equipo de Respuesta Inmediata
- Comité de urgencias del municipio de Itagüí
- COVECOM: Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitario
- Comité de Salud Mental y prevención del consumo de sustancias psicoactivas



FUNCIÓN 15



Asistir y participar en representación de la entidad en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.

Asistencia a reuniones

Asiste:

- COMPOS: Comité Municipal de Política Social
- COPAST: Comité paritario de seguridad en el trabajo
- Comité territorial de planeación y seguimiento del programa de alimentación escolar PAE
- Comité de Convivencia Escolar
- Comité principal de discapacidad
- Comité del Adulto Mayor
- Comité técnico del SISBEN
- Junta Directiva Hospital del Sur
- Comité municipal de Gestión del Riesgo Desastres
- Comité de Justicia transicional
- Comité intersectorial para la educación inicial
- Concejo para la Familia
- Submesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional
- Mesa de Erradicación de Violencias contra las mujeres
- Comité para el abordaje integral de las violencias por razones de sexo y género
- Mesa Tránsito a Renta Ciudadana



FUNCIÓN 16

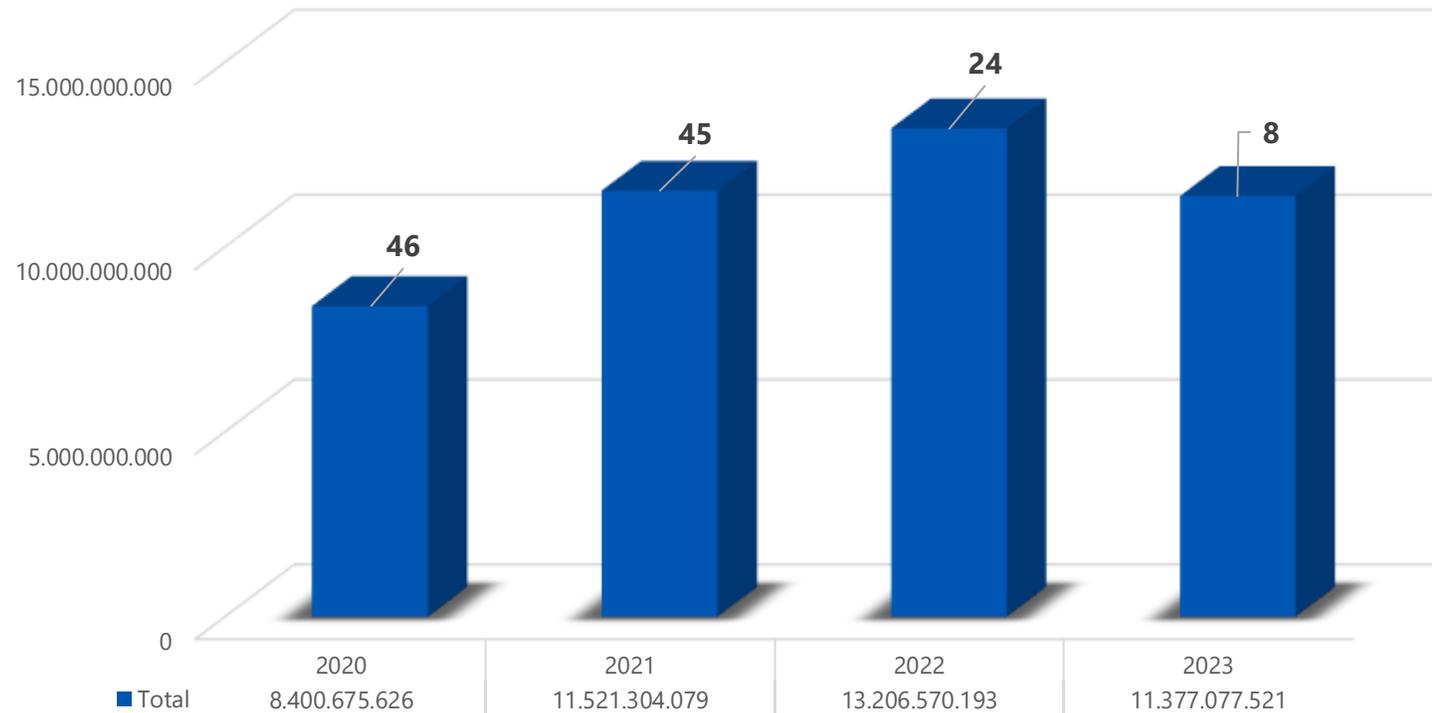


Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de los contratos que le sean asignados y que guarden relación con las funciones de la dependencia, de conformidad con las normas vigentes.

Contratos de la Secretaría de Salud y Protección Social

El Secretario de Salud y Protección social asistió cada vez que fue convocado, a los Consejos de Gobierno Ampliados realizados en cabeza del alcalde municipal de Itagüí, José Fernando Escobar, en el periodo 2020 – 2023.

Valor total de contratos de la SSYPS por año





FUNCIÓN 17



Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.

Auditoría Interna Secretaría de Evaluación y Control

Año 2020: (04 al 21 de octubre): Auditoría a factores de riesgo asociados al consumo. —> 1 observación 1 aspecto por mejorar.

Año 2023: (02 al 04 de octubre):

Auditoría trámite certificado manipulación de alimentos.

↳ 2 no conformidades, 6 aspectos por mejorar.

Auditoría trámite certificado población especial.

↳ 3 no conformidades, 1 observación, 6 aspectos por mejorar.





FUNCIÓN 17



Cumplir con las funciones contenidas en la Constitución Nacional, la Ley, los Decretos, las Ordenanzas, Acuerdos, Manual de Funciones y Reglamento Interno de Trabajo.

Auditoría Interna de Calidad

Se recibieron las auditorías internas de calidad para el cuatrienio:

2020 26 al 28 de octubre	2021 21 al 28 de octubre	2022 15 al 18 de noviembre	2023 4 de septiembre
No conformidades: 4	No conformidades: 4	No conformidades: 2	No conformidades: 1
Observaciones: 3	Observaciones: 1	Observaciones: 1	Observaciones: 0
Aspectos por mejorar: 1	Aspectos por mejorar: 6	Aspectos por mejorar: 5	Aspectos por mejorar: 1



FUNCIÓN 18



Concertar los objetivos y acuerdos de gestión, para el debido seguimiento y evaluación del desempeño laboral de los servidores a cargo.

Evaluación competencias de los funcionarios a cargo

Anualmente se realiza la evaluación del desempeño final y la concertación de compromisos de los servidores adscritos al despacho, con el propósito de garantizar un seguimiento efectivo y la evaluación adecuada del desempeño laboral.

CNSC		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN			FORMATO DE PERIODO DE PRUEBA			INFORMACIÓN GENERAL		
PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL		FECHA EMISIÓN			Versión			Febrero 19 de 2011			3.0		
ENTIDAD		DÍA			MES			AÑO			al		
PERIODO DE EVALUACIÓN		DÍA			MES			AÑO			Desde la posesión del empleo y por los 6 meses siguientes		
FECHA DE DEREGISTRACIÓN		Máx. 10 días de la posesión											
INTERVENIENTES EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN	IDENTIFICACIÓN	EVALUADO	EVALUADOR (Jefe Inmediato)			EVALUADOR (Funcionario de Libre Nombramiento y Rescisión en caso de constituir Comisión)							
	Nombre Completo												
	Documento de Identidad		Datos completos			Sólo en caso de comisión evaluadora							
	Empleo (Resolución - Código - Área)												
	Nivel Jerárquico												
Dependencia o Área Funcional a la que pertenece													
PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO OBJETO DE LA EVALUACIÓN													
Tomado de la convocatoria que dio origen a su vinculación													
FUNCIONES DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA - OPEC													
Propias del empleo para el cual concursó el servidor													

Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.

Seguimiento de los planes de acción y planes de mejoramiento

Las actividades realizadas en la Secretaría de Salud se plasmaron en el Plan Territorial de Salud partiendo del análisis de situación de Salud y otras fuentes de información que permitieron la identificación y priorización de necesidades (PR-DE-08 Procedimiento para elaboración y Seguimiento al Plan territorial)

De igual manera se realizó y actualizó el plan de acción de acuerdo al procedimiento: Elaboración y Seguimiento Planes de Acción y Plan Indicativo (PR-DE-02) con seguimiento mensual

El seguimiento al cumplimiento del plan de acción se realizó en el formato establecido desde la Secretaría de Planeación Municipal y su análisis en los comités primarios desarrollados al interior de la Secretaría

De acuerdo a los análisis derivados y las fuentes de mejoramiento se plantean las acciones de mejoramiento





FUNCIÓN 19



Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.

Seguimiento de los planes de acción y planes de mejoramiento

Compromiso: **por el tejido social para el ser, la familia y la comunidad.** Línea estratégica: **una ciudad con oportunidades para todos en salud.**



GESTIÓN EN SALUD,
LIDERANDO
OPORTUNIDADES PARA
LA VIDA

Programas



LA OPORTUNIDAD DE
AMBIENTES
SALUDABLES



ALIMENTACIÓN CON
OPORTUNIDADES
SANAS Y SEGURAS



SALUD EN EMERGENCIAS Y
DESASTRES, UNA MAYOR
OPORTUNIDAD PARA LA VIDA



POR UNA
OPORTUNIDAD DE
VIVIR MÁS Y
MEJOR



SEXUALIDAD SANA
PARA UNA VIDA CON
OPORTUNIDADES



OPORTUNIDADES PARA
ENTORNOS LABORALES
SALUDABLES



MENTE SANA, CUERPO
SANO



Mejores oportunidades
sin transmisión de
enfermedades



OPORTUNIDADES EN SALUD
PARA POBLACION
VULNERABLE



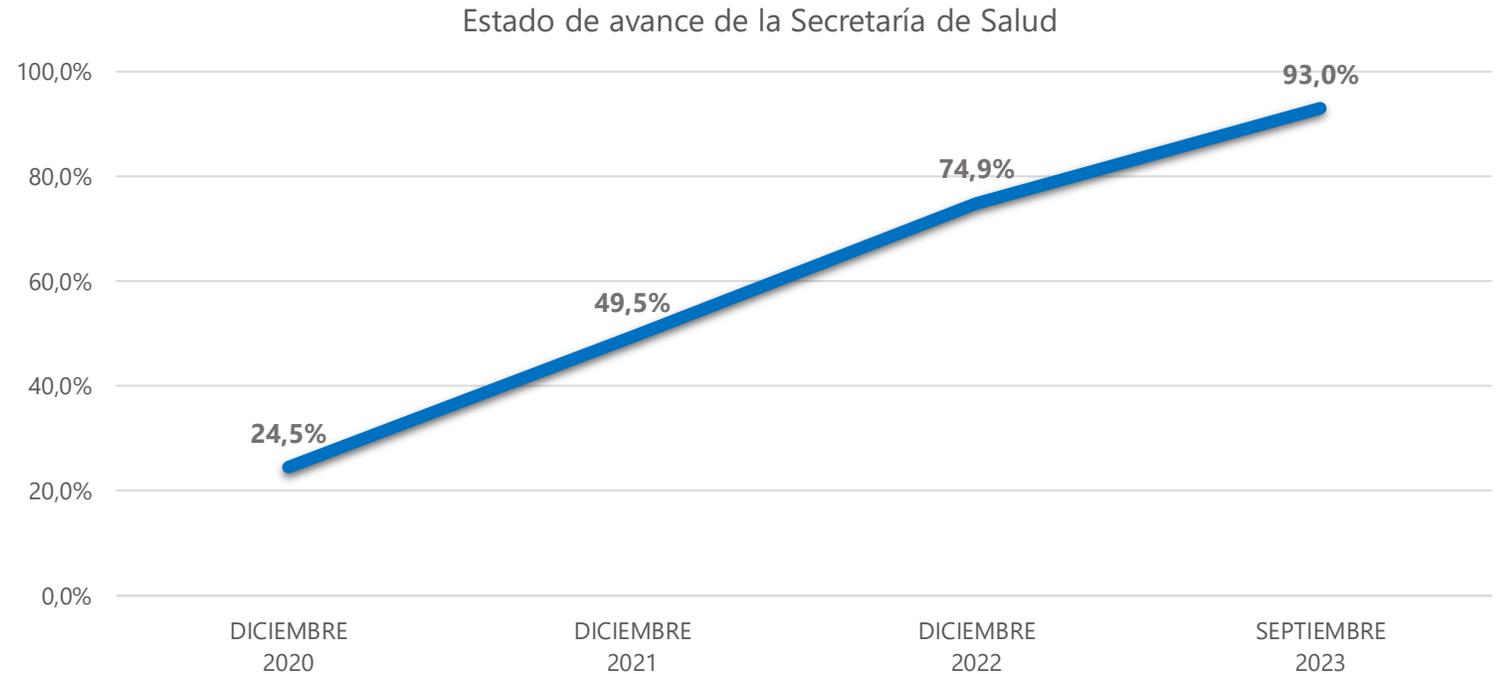
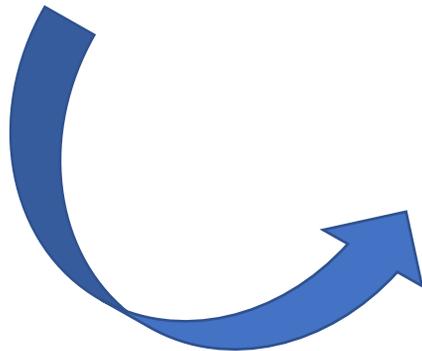
FUNCIÓN 19



Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.

Seguimiento de los planes de acción y planes de mejoramiento

Avance en el cumplimiento del plan de acción 2020 a septiembre 2023



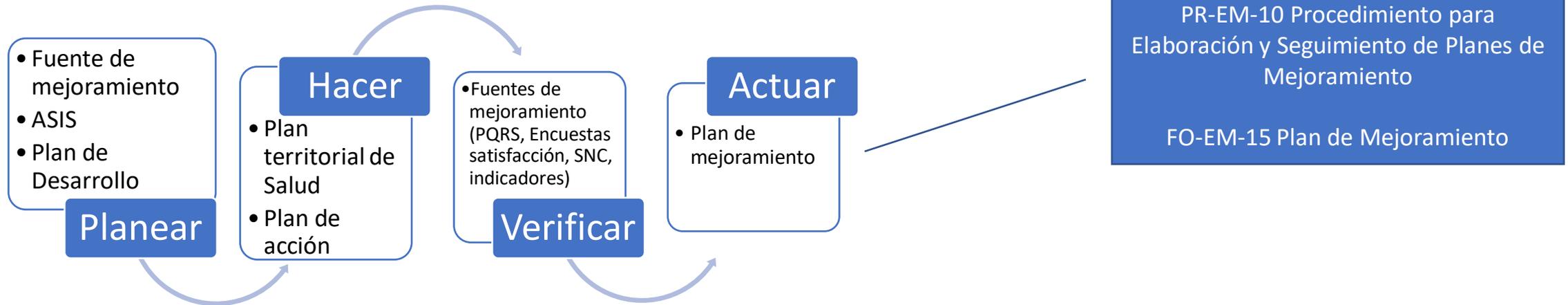


FUNCIÓN 19



Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.

Seguimiento de los planes de acción y planes de mejoramiento





FUNCIÓN 19



Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.

Seguimiento de los planes de acción y planes de mejoramiento

Se evidenció un cumplimiento de acuerdo a lo esperado en el plan de acción para el cuatrienio, por tanto no se aplicaron acciones de mejoramiento frente a este.

Las acciones que se establecieron en el plan de mejoramiento corresponden a resultados de los hallazgos de auditorías internas y externas, el seguimiento a las fuentes de mejoramiento y comité primario.



Acciones de mejoramiento por proceso a tercer trimestre 2023:

Proceso	Nº de Acciones	Nº Abiertas	Nº Cerradas
Direccionamiento estratégico	14	5	9
Evaluación y mejoramiento continuo	15	8	7
Gestión de trámites	2	1	1
Gestión del desarrollo social	12	10	2
Gestión documental	13	10	3
IVC	3	0	3
Sistemas de Información e Infraestructura Tecnológica	3	0	3
Totales	62	34	28

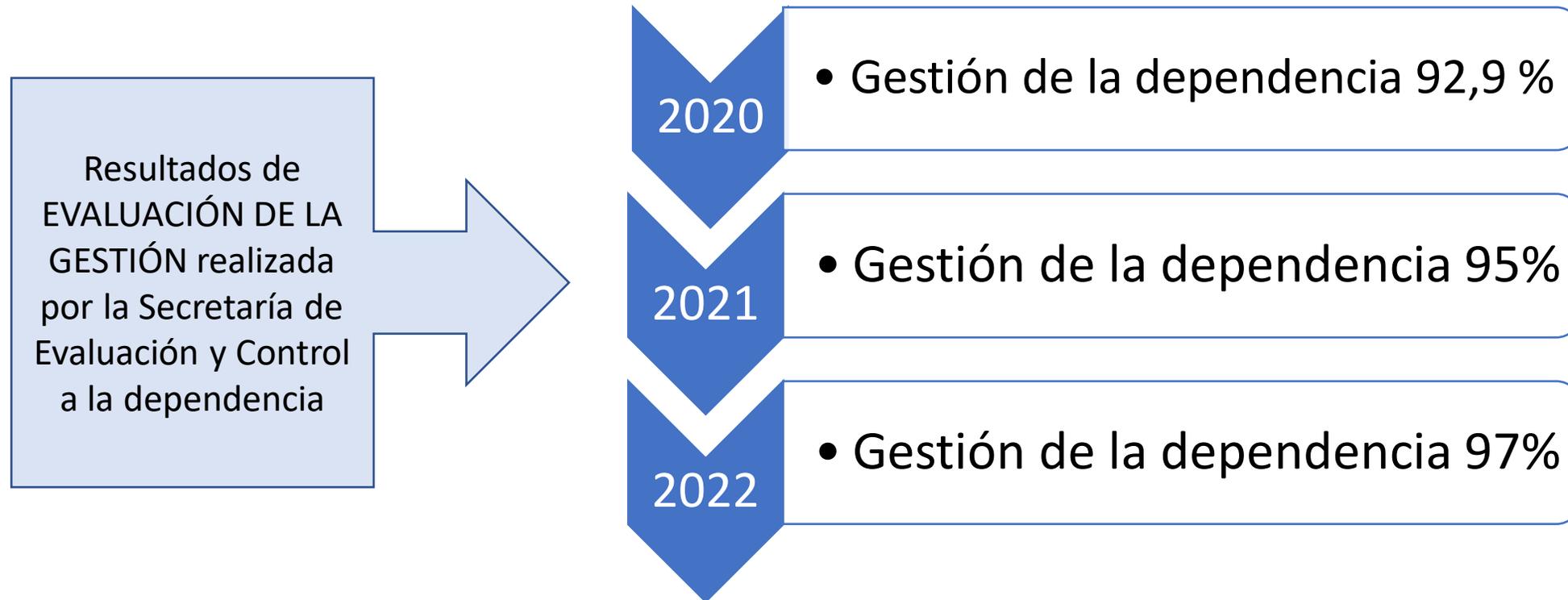


FUNCIÓN 19



Establecer los mecanismos para el diseño e implementación de la autoevaluación de los planes de acción y sus respectivos planes de mejoramiento.

Seguimiento de los planes de acción y planes de mejoramiento



Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de los procesos de la dependencia o que le sean asignadas por la ley o autoridad competente.

Demás funciones no especificadas

Observatorio de salud



Observatorio de Salud y Protección Social

Con el fin de mejorar la comprensión del estado de salud de la población que reside en la ciudad de Itagüí; y así proporcionar información valiosa que aporte de manera relevante a la toma de decisiones, la prevención de enfermedades y realizar un proceso efectivo de promoción de la salud en el territorio, la Secretaría de Salud y Protección Social, le dio inicio al Observatorio de Salud y Protección Social, que tiene como objetivo generar un espacio de información y conocimiento actualizados que permita la toma informada de decisiones de carácter público para la sociedad y comunidad en general mediante la articulación interinstitucional de actores, en búsqueda de acciones que puedan identificar, analizar y visibilizar, los diferentes factores psicosociales que afectan a la salud.



RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN



En la nueva sede de Sedeco-Coltejer se debe construir o adecuar bodegas, que permitan el normal funcionamiento de la actividad misional de la secretaria.

- En primera instancia el traslado de La Cava de almacenaje y distribución de biológicos, que está hoy día en la sede de Bomberos se debe trasladar a la sede de Sedeco, con la planta eléctrica que hace poco adquirimos (como requisito de cavas para biológicos), tener una
- bodega para los decomisos que se realizan por parte del área de inspección, vigilancia y control sanitario (licor adulterado, alimentos o medicamentos adulterados o sin rotulado, u otros elementos que puedan colocar en peligro la salud de los consumidores),
- bodega para los elementos ortopédicos del Banco Social de elementos, que se facilitan para personas con enfermedades en estado terminal o con discapacidades (camas, sillas de ruedas, bastones, etcétera, etcétera), otra bodega para el almacenaje de paquetes alimentarios tipo mercado, para personas con vulnerabilidad alimentaria y nutricional y otra bodega independiente para el tema de almacenaje de equipo logístico de PIC (carpas, bafles, mesas, sillas, etc., etc.).

Una propuesta de este secretario y de los despachos que tenemos asiento en la sede Sedeco-Coltejer, construir un Cruce vial, al frente de la estatua de Cristo Rey que permite el paso de los vehículos que salen de Sedeco hacia la carrera 51 en sentido norte sur.

Déficit acumulado, precipitado por la salida, renuncias y jubilaciones, de Talento humano vinculado al despacho, y suplida mediante contratación externa (estos últimos, no tienen facultades propias de funcionario público).

Actualizar la Política de salud mental



RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN



Contar con un prestador de servicios de salud, una IPS, dentro del territorio del corregimiento.

En el Sistema de emergencias médicas se requiere de un aplicativo tipo software para la gestión de recursos como APH, ambulancias u otros recursos con que puede contar el SEM y deben ser administrados por el Centro regulador y una plataforma informática que permita la comunicación entre la central y las unidades de atención.

Dotar esas ambulancias con monitores de signos vitales para la mejor atención de los usuarios en sus sitios de atención y para que el médico ubicado en la central del SEM, pueda tener en tiempo real y efectivo el estado de evolución de los signos vitales de los usuarios atendidos, y así, pueda dar las indicaciones del caso para su sobrevivencia.

Tomar una decisión sobre los recursos propios con los que se contrata con la ESE Hospital del Sur la atención de la Población no afiliada – PNA

Grupo Élite de funcionarios que ejerzan un control sobre prestadores de servicios de salud piratas que pueden tener asiento en el municipio, como pueden ser IPS sin cumplimientos de requerimiento de habilitación, y como pueden ser centros cosméticos y estéticos que realizan procedimientos invasivos.

Adaptarse e implementar los nuevos cambios que significará la reforma en salud del gobierno central en el funcionamiento de la Secretaría de Salud y Protección Social a los nuevos establecimientos normativos que exigirá el nuevo sistema general de seguridad en salud (con un primer año de transición - 2024).

Aumentar el número de raciones servidas en los comedores comunitarios y aumentar el número de comedores en el territorio municipal, principalmente en los barrios y sectores más vulnerables en lo social y la seguridad alimentaria y nutricional.



RECOMENDACIONES A LA NUEVA ADMINISTRACIÓN



Para el mes de marzo de 2024, donde posiblemente 25.000 usuarios del régimen subsidiado que tienen encuesta SISBEN III y que deben ser encuestados en la nueva plataforma de SISBEN IV, si no deberán ser retirados del régimen subsidiado, con las consecuencias e impacto social que esto puede tener.

Continuar fortaleciendo una oficina de Procesos sancionatorios que hemos venido estructurando y madurando en el 2022 y 2023, en todo lo relacionado al área de Inspección, vigilancia y control sanitario, fortalecido con un recurso de abogados especializados.

SIWI es un sistema de información que fue creado en administraciones pasadas y que no cuenta con los licenciamientos, ni derechos de autor de dicha plataforma. Se debe construir por parte de la secretaría de las TIC, un nuevo aplicativo para sustituir el SIWI y con ello poder generar los Certificados de población censal y para los certificados sanitarios que se emiten por parte del área de Inspección, vigilancia y control, como son los certificados de exhumación, de transporte de cadáveres, de condiciones sanitarias de transporte de alimentos en vehículos, etcétera,

El área de Apoyo a la gestión es una unidad estratégica vital de apoyo, supervisión y acompañamiento en algunas de las funciones administrativas propias del despacho, considero que se debe continuar con este grupo de profesionales especializados de apoyo, sugiero continuar con un ingeniero de procesos, abogados para el área de sancionatorios, especialistas que ayuden en el proceso de revisión y como apoyo al proceso de la supervisión y de auditoría de los contratos y apoyo al control de calidad sobre los procesos que desarrolla el propio despacho.

Implementar una plataforma de sistemas de información unificada en nomenclatura de direcciones, para desarrollar una Georreferenciación de los todos los casos sujetos de vigilancia en salud pública, para la toma de decisiones; trabajada de la mano de la secretaria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación TIC, y la Dirección Administrativa de Planeación.